

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, en 15 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Platería número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**, **Jueves** y **Domingos**.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Números sueltos 15 céntimos.

LA C.ª FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO. También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad. Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol. De venta en Gerona, Farmacia del doctor Perez.

LA CARTA DE MONDRAGON.

Varios son los periódicos importantes del extranjero que aprecian en igual sentido que la prensa conservadora española las tendencias del último discurso del Sr. Castelar, en el cual intervino el Sr. Cánovas. *Le Figaro* publica una carta de la cual copiamos los párrafos siguientes:

«El día que se presentó el señor Martos en Palacio con la comision de Mensaje realizó, en presencia de S. M., un acto político de indiscutible trascendencia.

El martes 7 de febrero se firmó la alianza de la República del señor Castelar con el Gobierno de Alfonso XIII. Y esto se hizo en medio de los aplausos de la mayoría y de los espectadores de las tribunas, democráticamente ocupadas para aquella fiesta del sacrificio de la Restauracion en holocausto de la democracia.

Jamás hasta aquel día habíase visto, por magnífico que fuese un discurso, á un Gobierno monárquico abandonar el banco azul, atravesar el hemicíclio; franquear los escaños y estrechar entre sus brazos á un adversario, por muy ilustre

que fuese, á un adversario del Rey, que solo reconoce en el Monarca una autoridad externa, transitoria.

Jamás, en efecto, habíase visto á un Presidente de la Cámara olvidarse de sus deberes y de la seriedad que le impone su alta investidura y aplaudir frenéticamente á un enemigo del Trono, tolerar y hasta animar con su actitud la escandalosa manifestacion de las tribunas, que gritaban: Fuera, fuera los conservadores!.. ¡Viva Castelar!

Sin embargo, el verdadero elemento monárquico del país ha lanzado el grito de alarma, y ese grito ha sido el de ¡traicion!

Los acontecimientos demostrarán si esa advertencia tiene su razón de ser. Los sucesos marchan con tal rapidez que esta época puede compararse con la de 1878, en que ciertos personajes políticos, como el Sr. Martos, por ejemplo, se levantaron por la mañana Ministros de D. Amadeo de Saboya y se acostaron por la noche Ministros de la República. Es, pues, indispensable establecer los hechos en su verdadero terreno y preguntar á los partidarios de la Monarquía lo que esperan para conjurar los peligros y buscar un remedio á los trastornos que amenazan al Trono de Alfonso XIII.

En aquel momento—cuando el entusiasmo se convertía en delirio y los gritos de ¡Viva Castelar! llenaban el espacio,—en aquel momento á ninguno de los Ministros de Alfonso XIII se le ocurrió la idea de gritar ¡viva el Rey!, ni de pronunciar una sola palabra en favor de la Reina Regente.

Inútil es decir que todos los periódicos de Madrid hacen constar que el Sr. Sagasta y algunos diputados de la mayoría lloraron de entusiasmo al escuchar el discurso del Sr. Castelar.

El Sr. Cánovas, al resumir los debates sobre el Mensaje, protestó energicamente contra ese desbordamiento intempestivo de la democracia. En la cuestion de Marruecos se mostró una vez mas como hombre de Estado eminente.

Pocas veces se ha visto en la prensa madrileña unanimidad tan completa para elogiar su último discurso. Cada cual habrá podido hacer sus reservas en lo referente á

la cuestion de doctrina; pero los periódicos mas importantes reconocen que el discurso del jefe del partido conservador fué de gran alcance, y que, sobre todo en la cuestion de Marruecos, ha sabido fijar los términos en que deben encerrarse la política española frente al Imperio Marroquí.»

EL SERVICIO RECAUDATORIO DE LAS CONTRIBUCIONES.

El ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª El servicio de recaudación estará á cargo de una seccion central á las inmediatas órdenes del ministro; de los delegados de Hacienda; de los administradores de contribuciones y rentas; de los administradores subalternos de Hacienda, y de los recaudadores y agentes ejecutivos.

2.ª Para los efectos de este servicio se dividirá la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada administración subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó más si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones, la cuantía de la recaudación ú otras causas lo aconsejan.

3.ª La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios. Solo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen, podrá encargarse á los recaudadores.

4.ª En cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo.

5.ª Los recaudadores serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda, deberán prestar una fianza que se fijará teniendo en cuenta el importe de la recaudación y las circunstancias especiales de cada zona, y podrán nombrar, bajo su exclusiva responsabilidad y dando cuenta al delegado de la provincia, los auxiliares que estimen oportuno.

6.ª El ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.ª En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la delegación de Hacienda, á los ayuntamientos espec-

tivos, los cuales realizarán aquella en los mismos términos que los recaudadores nombrados por el Gobierno y bajo las responsabilidades establecidas para este caso especial por la legislación vigente.

8.ª Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda, prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen y podrá nombrar bajo su responsabilidad exclusiva los auxiliares que estimen oportuno, previa propuesta para que sean confirmados por el delegado de la provincia.

9.ª Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí ó por medio de sus auxiliares y en forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda cualquiera que sea su origen acordando y ejecutando los embargos, ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de autoridad.

10. Los agentes ejecutivos percibirán: El premio de recaudación de las sumas de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio que realicen; los recargos por apremio de primero, segundo y tercer grado y las dietas y remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los reglamentos ó se señalen en cada caso.

11. La recaudación se verificará por trimestres, realizándose el cobro en los respectivos pueblos y señalándose despues un plazo breve durante el cual pueden los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas ingresar su importe sin recargo en la administración de Hacienda ó subalterna á que la zona corresponda.

12. Toda cuota de contribución de inmuebles cultivo y ganadería ó de industrial y de comercio, que no exceda de tres pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico; las que no excedan de seis se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Además de la recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores la de las cédulas personales y la de otros impuestos, si se estima oportuno, y segun las reglas que en cada caso se dicten.

El ministro de Hacienda podrá dentro de las cifras fijadas en los capí-

tulos 26 y 27 de la sección 9.ª del presupuesto, y con aplicación á los mismos, acordar los gastos de personal y material que se estimen necesarios para el planteamiento de la recaudación directa.

Las fianzas constituidas á favor del Banco de España por los actuales recaudadores, podrán servir á éstos de garantía provisional para la recaudación si presentan por lo menos la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Los recaudadores podrán completar la fianza provisional en la parte que falte para alcanzar el tipo indicado en el párrafo anterior ó compensar el importe de las responsabilidades, y de todos modos tendrán que constituir la fianza definitiva en el plazo que se les fije, y que no podrá en ningún caso exceder de dos años.

Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan prestado servicios en la recaudación de contribuciones podrán ser nombrados para los cargos dependientes del ministerio de Hacienda con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco por lo menos con un año de antelación á la publicación de esta ley.

Estos funcionarios no podrán ser ascendidos ni trasladados con igual sueldo á otras oficinas del Estado, sin haber trascurrido dos años de no interrumpidos servicios en las oficinas de Hacienda, y en ningún caso podrán considerarse para los efectos de los derechos activos ni pasivos como servicios al Estado, los prestados en la recaudación, interin ésta ha estado á cargo del Banco de España.

El ministro de Hacienda podrá arrendar el servicio del cobro de las contribuciones en cada zona.

NOTICIAS.

Nuestro colega *El Constitucional* de ayer nos anuncia la candidatura del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Torres para el distrito de Torroella de Montgrí que deja vacante el Sr. Quintana.

Con tono sentimental también nos anuncia el desinteresado sacrificio que el electo Secretario del Gobierno de Cuba lleva á cabo al trasladarse á tan remotas regiones á fin de contribuir en la ya no dudable moralización de la administración pública de aquella Isla.

Lástima que el colega haya omitido consignar el triple sacrificio que hace tan insigne patriota al llevarse en pos de sí á sus dos ilustradísimos vástagos!

Así es como comprenderían los electores del distrito de Torroella y el país al oír la autorizada voz de *El Constitucional*, la verdadera la más grande de las abnegaciones.

Así es como aquellos electores se dirían, nuestro Diputado nos dispensa la altísima honra de tener para con nosotros la más ilimitada confianza, no importa que abandone la Diputación que le hemos conferido y que nos abandone á nosotros por un plato de lentejas, (como diría LA PROVINCIA) á nosotros no nos ha de faltar candidato á su hechura, mientras que á Cuba su desmoralizado gobierno la pierde irremisiblemente sin un secretario tan re-

comendable por su desinterés y relevantes dotes.

—Al ocuparnos en nuestra edición última de la función *Un Ballo Inmascchera* dada en nuestro Teatro por la actual compañía, decíamos que el papel de *Ulrica* había sido ejecutado por Ciardoni debiendo decir por D.ª Conçetta Más. Como no teníamos el gusto de conocer personalmente á la insigne artista y nos servimos para ello de la lista publicada, incurrimos involuntariamente en este error que nos apresuramos á subsanar.

—La dificultad que ocasiona á los carruajes que circulan por la calle de Caldereros su empedrado, hace que el lunes último una tartana de las que hacen la carrera de La Bisbal volcase proporcionando á los viajeros el susto consiguiente. No se nos dijo tuviese otras consecuencias.

—El segundo sorteo de la lotería por el sistema de irradiación tendrá lugar en Madrid el día 5 del próximo Marzo.

—Dice *El Ampurdanés*:

Era ayer objeto de universal reprobación el brutal atentado de que se decía había sido víctima una pobre muchacha de servicio que al volver de Vilabertran á donde había ido para ver á su hermana, había sido horriblemente maltratada por unos infames, arrojándola á una zanja y dejándola allí moribunda. Si el hecho resulta cierto y se descubren los autores de este atentado, caiga sobre ellos todo el rigor de la ley.

—Dice *El Constitucional* que le han dicho, entre muchas cosas, que D. Roberto Robert y Suris ha venido de Barcelona al objeto de explorar la voluntad de sus amigos á fin de ver con que elementos cuenta su candidatura en las próximas elecciones que han de tener lugar en el distrito de Torroella de Montgrí, y como sin duda inspirándose en sus propios deseos y por la cuenta que debe tenerle, vaticina desengaños y niega las simpatías que tenga el futuro diputado en aquel distrito, dejando al tiempo que lo resuelva; á él nos remitimos.

—Un periódico local dice anteayer mañana, al cruzar la Dehesa un sugeto procedente de uno de los pueblos vecinos, se vió acometido por dos valientes que deseaban apoderarse de los cuartos que llevaba, cosa que no pudieron realizar merced á la entereza del sorprendido, que obligó á dejar el campo libre á los amigos de lo ajeno.

—En la mismísima Audiencia ha ocurrido una sustracción consistente en ochenta duros.

El presunto autor J. P. ha sido reducido á prisión.

—*El Diario Mercantil* publica lo que cobran los Diputados en Francia, los senadores y diputados reciben la remuneración de 25 ptas. diarias. En Belgica, cada uno de los miembros de la Cámara de representantes cobra 425 al mes. En Dinamarca, los individuos de Landsting perciben 20 al día. En Portugal, 1.675, pesetas anuales, tanto los diputados como los senadores. En Suiza, los miembros del Consejo federal cobran 12.50 pesetas diarias. En los Estados Unidos de América tienen los diputados un estipendio anual de 26.000 pesetas, además de una importante suma para gastos de viaje. En

Noruega reciben los miembros de Storting 17.50 pesetas diarias durante la legislatura. En Grecia cobran los senadores 500 pesetas mensuales y 250 los diputados. En Austria es el estipendio lo mismo que en Francia, de 25 pesetas diarias. Ni en Inglaterra, ni en España, ni en Italia, reciben los senadores y diputados sueldo alguno.

En esta última nación, sin embargo tienen los representantes del país el privilegio de viajar gratis en los ferrocarriles y vapores, no siempre en servicio del estado ni con motivo del cargo de que se hallan revestidos.

—Para obtener un excelente preservativo contra los ratones aconseja un periódico inglés el empleo de la ruda.

Desecando las matas de ruda á la sombra, pues al sol pierden algo de la materia esencial que es característica á esta planta.

Basta colocar una mata de ruda en dichas condiciones y á la entrada misma por donde se crea que sirva de paso á los ratones, para que se preserve un granero, despensa, etc., de tal invasión, pudiéndose observar que algunos de dichos animales quedan muertos sobre la hojarasca de dicha planta.

Como quiera que el remedio es fácil y económico, debe ponerse en práctica, ya que tantas seguridades da de su eficacia el periódico de donde tomamos la noticia.

—El Sr. Castelar, electo académico de la historia hace ya muchos años, pero sin haber ingresado en la docta corporación, sin duda por sus múltiples ocupaciones, lo hará en breve y en su discurso de recepción se ocupará de la conquista del Nuevo mundo. Le contestará á nombre de la Academia el Sr. Cánovas del Castillo.

—Dice un periódico que en Guadalupe (provincia de Cáceres), se ha presentado una enfermedad en los olivos que constituye en la principal riqueza de aquel pueblo, pero en tan alarmantes y tristes proporciones, que hay propietarios con 3.000 ó 4.000 pies de olivos, que apenas cojen aceitunas.

La enfermedad que según Bernard se denomina *repilo*, consiste en una alteración profunda del olivo que le llena de excrecencias y resecos arrojando sus frutos en su mayor parte y cubriéndolos del hollín de la negrilla, dan pronto al árbol, en la parte que en el ocupa la infección, una apariencia siniestra, que con las miriadas de insectos taladradores que tiene el árbol completan la obra de destrucción.

—Escriben á *La Epoca* de Viana que, efecto de las copiosas nevadas que estos días han caído en todo aquel distrito, muchos lobos dejaron sus guaridas, bajando hasta los pueblos y causando grandes estragos en los ganados.

Víctima de las fieras ha sido un vecino de Villarrino de Couso, á quien atacaron entre Chaguazoso y Mórmentelos y después de una desesperada lucha fué devorado por los feroces animales, no encontrándose más que las ropas desgarradas e informes restos del desgraciado.

Se trata de dar una batida general á fin de librar al país de tan tremendos enemigos.

—Leemos en un periódico: «Para transmitir á la madre patria

noticias de la herida de *Guerrita*, de su curación y demás, se han gastado próximamente 3.000 duros en oro, dato del que podrían sacar gran partido los historiadores del porvenir.»

La residencia de Bismarck

Friedrichshue es la estancia predilecta en Otoño de Bismarck. A aquel sitio acuden los grandes diplomáticos del mundo, y allí han estado Giers, Ralnok y Andrassy y últimamente Crispi. Allí se puede hablar libremente, cambiar con toda comodidad el mapa europeo y distribuirse con toda equidad, ó iniquidad, las naciones débiles. Un alto muro rodea el edificio, y los alrededores están guardados por agentes de policía disfrazados, que no dejan aproximarse á nadie. A poca distancia comienzan inmensas y espesas selvas de encinas. Allí vive el canciller con su mujer, su hija y su yerno, amante del retiro y de la soledad; nada le complace tanto como aquel silencio eterno, aquel ruido del aire atravesando los grandes encinares y aquella paz por nada ni por nadie interrumpida.

Indudablemente Bismarck es antes que nada el hombre de la familia, el hombre del hogar. Si se le diese por castigo vivir en una gran capital, la vida del círculo y de los grandes placeres, no podría cumplirlos. Y después de la familia, su grande amor es la política, que no le resulta menos grande y provechosa, porque la realiza junto á la gran chimenea del hogar.

En otro tiempo tenía especial placer en conocer de todos los negocios, lo mismo los chicos que los grandes; hoy se ocupa sólo de estos últimos dejando los otros á su hijo, el conde Herbert de Bismarck que por cierto ha sido el que ha intervenido más principalmente en el incidente último de la frontera franco alemana.

La vida de Bismarck ha cambiado de algún tiempo á esta parte. Antes solía acostarse á las tres ó las cuatro de la madrugada, no levantándose hasta las doce. Era muy común en él llamar á sus secretarios y trabajar desde la misma cama. Hoy ha cambiado estas costumbres, que por cierto eran bien poco higiénicas.

Se levanta á las siete de la mañana y se suele acostar entre diez y once. Almuerza á las diez y á las cinco come, á excepción de los días en que tiene algún huésped; entonces retrasa su comida, contra su gusto, por complacerle. Su cocina es succulenta y es aficionado á los buenos vinos. Se cuenta, sin embargo, que en los últimos tiempos se ha hecho más sobrio que lo que era antes.

Este cambio de costumbres lo ha verificado desde que ha sabido el tratamiento ordenado por el doctor Schrvenger, actualmente en Constantinopla, á un pariente del Sultán, á quien ha ido á prestar sus cuidados. Entre otras buenas cualidades, Bismarck tiene las de la

franqueza y la sencillez; así es que sus huéspedes encuentran agradable su trato y más agradable aún su estancia en Friedrichsruhe.

Esto no quiere decir que no los reciba con todos los honores debidos á su rango y no los trate como se merecen; pero cierta amigable franqueza, es bien admitida hasta entre los diplomáticos, aunque no sea más que porque su oficio parece rechazarla. En cuanto que se levanta el canciller, se pone á trabajar, y antes de comer da grandes paseos á pie ó en coche, y ahora á caballo. En pos de él va siempre su legendario perro de Terranova. Después de la comida hasta acostarse, pasa la velada con su familia. Este es el gran Canciller en su vida íntima, y esta no varía nunca en lo más mínimo.

LLUVIA DE BILLETES DE BANCO.

En Barcelona ocurrió en la mañana del sábado último el siguiente caso que no deja de ser curioso:

Las personas que á dicha hora transitaban por el paseo de Isabel II quedaron grandemente sorprendidas y admiradas de ver que al citado paseo caían por el aire gran número de billetes de Banco de distintos valores, y creyendo sin duda que el día del mañana había llegado, se apresuraron á apoderarse de ellos, dándose tal maña para recoger el mayor número de los codiciados papeles que los ambiciosos transeuntes se atropellaban unos á otros, originándose con esto escenas que rayaban hasta en lo grotesco inclusive.

Una pareja de la guardia municipal que no se hallaba lejos del sitio de la ocurrencia, observó el grupo compacto que se había formado, y creyendo que se trataba de alguna rifa ó de algún crimen se incorporó al grupo mencionado y pronto supo lo ocurrido.

Cuando la pareja se estaba informando varios gritos, proferidos por una voz ententórea les hizo levantar la cabeza y vieron que desde un balcón de las casas del Paseo de Isabel II un caballero dirigía á los que momentos antes habían recogido los billetes frases advirtiéndoles que éstos eran suyos.

He aquí la explicación de lo sucedido. La criada encargada de la limpieza había abierto momentos antes el balcón á fin de que se ventilara el despacho, sobre cuya mesa se hallaban los billetes de banco, y hallándose abierta otra puerta del mismo se estableció una fuerte corriente de aire, lo suficiente para hacer volar desde la mesa los billetes, que salieron por el balcón al paseo.

Algunas de las personas que habían recogido billetes los devolvieron á los guardias, quienes los depositaron en el gobierno civil, en donde fueron recogidos por el caballero antes referido, el cual probó de una manera indefectible que eran de su pertenencia. La suma total que representaban los billetes no fué por completo recuperada, se notó la ausencia de algunos billetes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

Edicto.

D. Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la Inmortal Gerona.

Por el presente hago saber que por

parte de D. Joaquin Abras Esparoni se ha promovido expediente alegando la excepcion de hijo único en sentido de la ley de madre viuda pobre.

En su consecuencia y habiendo dispuesto que la recepcion de testigos que han de declarar acerca los hechos en que dicha excepcion se funda, tenga lugar el dia veinticuatro y hora de las dos de la tarde se cita á los otros mozos interesados para que concurran al propio acto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Gerona á veintidos de Febrero de 1888.—Emilio Grahit.—Ante mí, Narciso Font, Secretario accidental.

N. de R.—Al igual que el anterior hemos recibido dos mas de idéntica excepcion alegada por los mozos Tomás Benages y Vehi y José Ballada y Pibern, y otro de Dalmacio Bertran y Ramon alegan lo la de ser hijo único de padres exagenario y pobre.

NOTICIAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

La prensa Barcelonesa dice.

«Nuestro venerable Prelado, amante como el que mas de las glorias de nuestra patria, ha dispuesto que las parroquias, iglesias y capillas públicas con que cuenta el extenso obispado de Barcelona, concurren con objetos de arte religioso á la Exposicion Universal que prepara la segunda capital de España.

Bajo el patronato de la Iglesia han nacido y se han desarrollado todas las artes con que hoy se envanece la civilización.

El clero católico, si bien hoy no puede exhibir objetos de arte moderno, que representen un crecido valor, en cambio atesora en sus parroquias alhajas de precio inestimable, que causan la envidia de las mas cultas naciones de Europa.

El clero católico, pues, debe concurrir á la Exposicion Universal de Barcelona.

Los objetos de arte religioso habrán de pertenecer á alguna de las siguientes clasificaciones para ser expuestos en la Exposicion.

I **Indumentaria:** Antiguas cosullas, planetas, ternos, capas pluviales, alhajas y otros objetos de indumentaria sagrado.

Los expresados objetos han de ofrecer interés por su mérito artístico, ó cuando menos por su antigüedad.

II **Tapiceria y otras telas de adorno:** Tapices, antiguas banderas de gremios ó de cofradías, que ofrezcan alguna importancia por su mérito, ó por sus recuerdos históricos, paños de atril, frontales, paños de púlpito, notables ya bajo el aspecto de su antigüedad, ya por su reconocido mérito.

III **Escultura:** Cristos de márfil, antiguas imágenes, bajos relieves, medallones de mármol, de piedra, de madera, lápidas sepulcrales sueltas y pilas ó fuentes bautismales que estuvieren retiradas en los respectivos archivos parroquiales.

IV. **Pintura:** Pinturas hieráticas, bizantinas, retablos góticos y en general toda clase de cuadros sobre madera con fondo de oro y cuadros en lienzo, de reconocido mérito artístico.

V. **Mobiliario:** Antiguas mesas, reclinatorios y arca fabricadas en los siglos anteriores, sillas de vaqueta de

forma de tigera, ú otras sillas que tengan algún mérito, cajas ó arca con esculturas ó con incrustaciones de marfil.

VI. **Cerámica:** Objetos antiguos de barro cocido, porcelana, vidrio, etc.

VII. **Metálica:** Objetos raros de metal, como bandejas esculpturadas, campanillas con relieve, antiguos calices y copones metal sencillo con esmaltes ó sin ellos, pero que correspondan á una época atrasada, como asimismo copones de madera ó de vidrio; y además todo otro antiguo utensilio de metal que corresponda ó haya correspondido al culto divino.

VIII. **Orfebrerie:** Cálices, copones góticos ó bizantinos de siglos pasados, cruces é imágenes de plata, relicarios, cajas de santos óleos, palmatorias ó cualquier otro objeto de plata ó de oro; entendiéndose siempre que dichas alhajas han de ser notables, ó por su antigüedad, ó por el raro de sus formas, ó por su mérito artístico.

IX. **Bibliografía y Tipografía:** Misales, rituales, libros de coro con letras monacales, iniciales de oro y colores, cromos, miniaturas, etc.; toda clase de códices miniaturados; toda suerte de manuscrito sobre pergamino; impresos incunables ó sea pertenecientes á los primitivos tiempos de la imprenta; antiguos impresos con raras viñetas ó grabados primitivos.

PUBLICACIONES.

El número 473 correspondiente al dia 15 de este mes de la *Revista de España* contiene el sumario siguiente: —Psicología del amor por D. Juan Valera, de la A. E.—La ciencia contemporánea por D. N. Nieto Serrano.—El Gobierno y el Parlamento británico por D. R. Alvarez Sereix, C. de la A. E.—La Beneficencia por D. Emilio Moreno Nieto.—La Universidad de Ginebra por D. José Rodriguez Moureol.—La Mecánica. Ensayos de la exposicion científica por D. Alfonso Ordax.—La Bruja de la Casona, por D. José Zahonero.—Revista de Teatros, por D. Jacinto Octavio Picón.—La literatura de todo el mundo en 1887, por D. L. V.—Crónica política interior, por D. Cándido Ruiz Martínez.—Crónica política interior por D. Juan Sánchez Guerra.—Notas bibliográficas.

Continúa publicándose con creciente éxito *La Ultima Moda*. El número 7.º contiene elegantes modelos de trages, sombreros, labores, ropa blanca y dibujos para bordados artísticos. El texto es en extremo ameno é interesante. La administracion, Serrano 88, Madrid, envía números de muestra á las señoras que desean conocer esta útil y agradable publicacion.

Se ha publicado el núm. 7 de *La Hormiga de Oro* correspondiente á la serie II que contiene las materias siguientes:

Texto.—Problemas de la vida (carta primera), por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—El dia de un pagano en el siglo I (conclusion).—El anillo de la reina Isabel (continuación), por Francisco de P. Capella.—Conocimientos útiles.—Sección recreativa.—Nuestros grabados.

Grabados.—De tablas afuera.—Su Santidad Leon XIII paseando por los jardines del Vaticano: (doble página).—Escalera del Castillo de Windsor (Inglaterra).—La fachada de la catedral de Milan (proyectos 58 y 64).

También se ha publicado el núm. 10 de la revista ilustrada *La Exposicion Vaticana*, cuyo contenido es como sigue:

Texto.—Un recuerdo de la ordenación sacerdotal de León XIII.—Discurso de Su Santidad á los Comités de la peregrinación italiana.—Fastos de León XIII.—El cáliz de oro macizo (donativo de Mons. Casali del Drago).—El Niño Jesús, estatua de bronce ofrecida por la Obra de la Santa Infancia.—El Reclinatorio de la Junta diocesana de señoras de Génova). El David de Chiaffarino (donativo de la Junta diocesana de Génova).—El tapiz del Crucifijo (donativo del Príncipe Regente de Baviera).—La Galería de los Candelabros.

Grabados.—Cáliz de oro macizo (donativo de Mons. Casali).—El Niño Jesús, estatua de bronce ofrecida por la Obra de la Santa Infancia.—Reclinatorio ofrecido por la Junta diocesana de señoras de Génova. El David de Chiaffarino (donativo de la Junta diocesana de caballeros de idem).—Casulla de encaje (donativo de don Ignacio Schweiger de Viena).—Fac-símile del monumento de Urbano II (donativo del clero y pueblo de Reims).

El núm. 10 de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente:

Sumario: Advertencia.—Los humos de Huelva.—La energía solar.—Disposiciones oficiales: Exposición permanente de muestras comerciales en Hamburgo: Real orden para que se proceda á la elección de representante de las clases de armadores, navieros y pilotos.—Estadística de nuestro comercio con los principales países de Europa en 1886.—Comercio fraudulento de vinos y licores.—Tratamiento de los vinos que se mantienen dulces. Conocimientos útiles.—Exposición Universal de Barcelona: memoria de la Junta Directiva.—Revista de mercados.—Noticias.—Sección local: Puerto del Grao.—Bolsas de París, Madrid, Barcelona y Valencia.—Cambios nacionales.—Telégramas.—Correspondencia administrativa.—Advertencia á los morosos.—Anuncios.

Tanto la citada revista como las obras de instruccion comercial que regala á sus suscriptores, son indispensables á todo comerciante é industrial.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 23.—4.ª de abono.

Se pondrá en escena la ópera de gran espectáculo en 4 actos del maestro Donizetti, titulada

FAVORITA

Entrada: Puerta principal 3 rs.
Idem Paraiso 2 »
A las 8 y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.
Sta. Margarita, S. Matias y S. A.
CUARENTA HORAS
Iglesia de las Bernardas.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse a D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32, Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension a New-Yorck y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

- El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona, y eventual la de Málaga el 7.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
- El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

- En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
- En la cuarta id. id. 25 id. id.
- A los no suscritores. 75 céntimos de peseta.
- En la primera página, línea. 37 id. id.
- En la cuarta id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertese ó nó, ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA calle de la Platería numero 5

ENTRESUELO.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBU

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Líneas del Río de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887. Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio-Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batéria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas. *Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).* Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Numeros sueltos 15 céntimos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA MUNICIPAL GERONA

Hicilo. D. Ramón Grau y Papat, Alcalde Constitucional de la Municipal Gerona. Por el presente hago saber que por